

ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA LA REVISIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE BOMBERO-CONDUCTOR

En Graus, a las nueve treinta horas del día 19 de diciembre de 2017, se reúnen los miembros del Tribunal designado para realizar la valoración de la fase concurso del proceso selectivo para cubrir temporalmente un puesto de trabajo de Bombero-Conductor, al objeto de revisar la valoración realizada el 1 de diciembre de 2017 y si procede, realizar las rectificaciones oportunas.

Atendiendo a la solicitudes de revisión del proceso presentadas por los siguientes aspirantes y advertido error material en una de las puntuaciones; se revisan nuevamente todos los documentos presentados por el Tribunal Calificador, compuesto por:

Presidente: Dña. Maite Bardají Lanau, Gerente de la Comarca de La Ribagorza.

Vocal: Dña. Sonia Garúz Celaya, Técnico de Servicios y Responsable del SEISPC.

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés

Asesoramiento y Apoyo administrativo: Dña. M^a Luisa Abadías Torres

En relación con la comparecencia del representante de los trabajadores, se hace constar que se solicitó por escrito la designación de un delegado sindical y ante la comunicación recibida por parte del Comité de Empresa, se dio traslado a las dos Unidades Sindicales con representación en la Comarca de La Ribagorza (UGT y CCOO), sin que se personara ninguno de ellos en la valoración inicial del proceso.

PRIMERO.- REVISIÓN ASPIRANTE D. ALBERTO PÉREZ ACÍN

Con fecha 4/12/2017 se recibió en la Unidad Administrativa de RRHH. correo electrónico del aspirante, en el que se traslada por correo electrónico la solicitud de revisión de su puntuación en relación con el curso de DPH.

Revisadas las valoraciones de los méritos incluidos en el curriculum vitae remitido por el aspirante el 29/11/2017 para la Oferta de Empleo Temporal 17/03/OF-T; se observa que el curso "Curso Básico de seguridad contra incendios" impartido por la DPH y con una duración de 75 horas, ha sido computado como formación continua sumando a dicho proceso 0,75 puntos.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Tribunal Calificador en el Acta del proceso, se observa que dicha actividad formativa tiene una puntuación independiente de 2 puntos.

Por todo lo anteriormente indicado, procede la rectificación de las puntuaciones del aspirante D. Alberto Pérez Acín, quedando las siguientes:

FORMACIÓN REGLADA RELACIONADA						PERMISOS CONDUCCIÓN SUPERIORES AL EXIGIDO	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F. CONTINUA		TOTAL FORM. MÁX. 20	TOTAL CONCURSO (MÁX. 40)	ORDEN
TIT. SUPERIOR (MÁX. 5)							TÉC. EMERG. Y P. CIVIL	CURSO BÁSICO DPH	FORM. BÁSICA O.A.	RELACIONADA				
2	2	1	0,75	0,5	TOTAL					0,07	X TIT.			
MASTER/	GRADO	DIPLOM.	SUPERIOR	G. MEDIO	MÁX. 5	1 PUNTO	5 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS	Nº HORAS	PUNT.			
		1,00			1,00	1,00		2,00		403,00	4,03	8,03	8,03	8



Con fecha 4/12/2017 se trasladó al aspirante el resultado de la revisión y teniendo en cuenta que la nueva valoración no altera el resultado de la propuesta de contratación y que del proceso no se general Bolsa de Trabajo; manifiesta que no desea presentar solicitud de rectificación.

SEGUNDO. - REVISIÓN ASPIRANTE D. IVÁN CUENTA BUJALANCE

Con fecha 7/12/2017 se recibió en la Unidad Administrativa de RRHH. correo electrónico del aspirante, en el que se traslada por correo electrónico la solicitud de revisión de su puntuación en relación con los permisos de conducción superiores al exigido.

Revisada la documentación presentada y la valoración realizada por el Tribunal, se observa que efectivamente el aspirante dispone de dicha cualificación y por tanto, corresponde su valoración conforme a los criterios establecidos por el Tribunal Calificador, quedando las siguientes:

EXPERIENCIA RELACIONADA										TOTAL EXP. MAX. 20
IDEM		PTOS. RELAC.		IDEM		RELACIONADA		CONDUCTOR		
ADMIN.		ADMIN.		PRIVADA		PRIVADA		PUBLICA/PRIVADA		
0,75	X MES	0,5	X MES	0,5	X MES	0,2	X MES	0,1	X MES	
MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	MESES	PUNT.	
	0,00		0,00	3,13	1,57		0,00		0,00	1,57

FORMACIÓN REGLADA RELACIONADA						PERMISOS CONDUCCIÓN SUPERIORES AL EXIGIDO	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F. CONTINUA RELACIONADA	
TIT. SUPERIOR (MAX. 5)							TEC. EMERG. Y P. CIVIL	CURSO BÁSICO DPH	FORM. BÁSICA G.A.	MAX. 5	
2	2	1	0,75	0,5	TOTAL	1 PUNTO	5 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS	0,01	X TIT.
MASTER/P	GRADO	DIPLOM.	G. SUPERIOR	G. MEDIO	MAX. 5					Nº HORAS	PUNT.
			0,75		0,75	1,00				1.280,00	5,00

Tras la rectificación de las puntuaciones obtenidas y tras el siguiente resultado total del aspirante, se observa que el orden establecido en el Acta de fecha 1 de diciembre queda alterado, quedando de la siguiente forma.

TOTAL FORM. MAX. 20	TOTAL CONCURSO (MAX. 40)	ORDEN
6,75	8,32	6

TERCERO.- REVISIÓN ASPIRANTE RUBÉN MORENO USÉ

Una vez realizadas las revisiones instadas por los aspirantes, el Tribunal Calificador, procede a la revisión total del proceso al objeto de garantizar que no existan otros errores materiales o de aplicación del baremo establece.

Tras dicha revisión, se advierte en el la puntuación del aspirante D. Rubén Moreno Usé indicada como formación relacionada, no se ha tenido en cuenta la puntuación máxima otorgada para dicho criterio puntuable (Máx. 5 puntos), indicando en el acta el total de la puntuación acreditada por el aspirante.

Se procede a la rectificación de la puntuación, sin que suponga ninguna alteración en el resultado del proceso y quedando la siguiente:

